

## **Islas del Azúcar y del Tabaco: Canarias, Mirando a Madeira y Azores desde la Ventana de la Segunda Globalización (1850-1914)**

Sugar and Tobacco Islands: Canary Islands, Looking at Madeira and Azores from the Window of the Second Globalization (1850-1914)

*Santiago de Luxán Meléndez*<sup>1</sup>

### **Resumen**

Los archipiélagos de Azores y Madeira con relación a las Islas Canarias han tenido vidas paralelas, pero separadas e, incluso, han estado en franca competencia. Hemos elegido una primera aproximación de larga duración, fijándonos en dos etapas, la que se corresponde con la protoglobalización y la que transcurre en el período de la Segunda Revolución Industrial. Nuestro discurso trata de definir las vías que se eligieron para la modernización de la economía. Un régimen económico fiscal diferenciado del territorio continental y un camino que se apoyaba en la transformación industrial de sus productos agrarios (azúcar y tabaco) y en el desarrollo de nuevas infraestructuras, sobre

---

<sup>1</sup> Catedrático de Universidad de Historia e Instituciones Económicas y Profesor Emérito desde el 06/05/2021. Director del Grupo de Investigación G9, Historia, Economía y Sociedad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (reconocido como el mejor grupo de investigación del Área de Humanidades de la ULPGC en los años 2010 y 2019). Ha sido coordinador del programa de Doctorado Islas Atlánticas (Universidades de Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna, Azores y Madeira) entre 2014-2020. Investigador asociado del CHAM – Centro de História d’Aquém e d’Além-Mar / Portuguese Centre for Global History, FCSH/NOVA-UAc. Miembro del Comité Científico del *Coloquio de Historia Canario-Americana* y del consejo de redacción de diversas revistas científicas. Premio especial Canarias-América de Investigación 2010. Recibió el reconocimiento a la Carrera Investigadora Universitaria de profesores de la ULPGC en 2019. Es miembro de la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, de la Asociación Española de Historia Económica, de la Asociación Española de Historia Moderna y de la Asociación de Historia Económica del Caribe. Sus principales líneas de investigación se han centrado en la Historia Institucional de España en la Edad Moderna, con especial dedicación a Portugal, al estudio de las Instituciones Económicas, la Historia Atlántica, Historia del Tabaco y del Azúcar, Historia de la Empresa, y Patrimonio Documental e Historia del Libro. E-mail: [santiago.deluxan@ulpgc.es](mailto:santiago.deluxan@ulpgc.es).

todo portuarias. En la segunda parte nuestra mirada se ciñe más a las Islas Canarias y trata de resaltar en la medida de lo posible el esfuerzo de una generación de canarios emprendedores que personificamos en las figuras de Juan y Fernando León y Castillo.

**Palabras clave:** Azúcar; Tabaco; Canarias; Madeira; Azores.

### **Abstract**

The archipelagos of the Azores and Madeira in relation to the Canary Islands have had parallel but separate lives, and have even been in open competition with each other. We have chosen a first long-term approach, focusing on two stages, the one corresponding to the proto-globalization and the one during the period of the Second Industrial Revolution. Our discourse tries to define the paths that were chosen for the modernization of the economy. A fiscal economic regime differentiated from the continental territory and a path that relied on the industrial transformation of its agricultural products (sugar and tobacco) and on the development of new infrastructures, especially port infrastructures. In the second part, our gaze is more focused on the Canary Islands and we try to highlight, as far as possible, the efforts of a generation of enterprising Canary Islanders that we personify in the figures of Juan and Fernando León y Castillo.

**Keywords:** Sugar; Tobacco; Canary Islands; Madeira; Azores.

## **Introducción**

En esta intervención quiero plantear mirando al pasado que los archipiélagos de Azores y Madeira con relación a las Islas Canarias han tenido vidas paralelas, pero separadas e, incluso, han estado en franca competencia. Hemos elegido una primera aproximación de larga duración, fijándonos en dos etapas, la que se corresponde con la protoglobalización y la que transcurre en el período de la Segunda Revolución Industrial. Nuestro discurso trata de definir las vías que se eligieron para la modernización de la economía. Un régimen económico fiscal diferenciado del territorio continental y un camino que se apoyaba en la transformación industrial de sus productos agrarios (azúcar y tabaco) y en el desarrollo de nuevas infraestructuras, sobre todo portuarias. Tengo la sensación de que las vidas siguen siendo paralelas en las circunstancias actuales en que nuestras economías dependen en gran medida del turismo. Pero el proceso de integración en Europa, el esfuerzo común que ha significado el reconocimiento por parte de Europa de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), que comparten una problemática común y, finalmente, el moderno desarrollo de las Universidades, junto a un conocimiento mayor por la democratización de los

viajes entre las sociedades isleñas, ha significado que las *Saudades da Terra* de Gaspar Frutuoso, que analiza las realidades isleñas en su conjunto, sean algo más que un precedente relevante. En la segunda parte nuestra mirada se ciñe más a las Islas Canarias y trata de resaltar en la medida de lo posible el esfuerzo de una generación de canarios emprendedores que personificamos en las figuras de Juan y Fernando León y Castillo.

## **I. La Perspectiva de la Larga Duración. Dos Etapas: Primer Ciclo del Azúcar (Siglos XV-XVI) y el Segundo Ciclo del Azúcar y el Tabaco (1850-1918)**

### 1. Vasos Comunicantes Limitados durante la Primera Globalización

Los archipiélagos portugueses y españoles del Atlántico medio, incluyendo incluso en nuestra mirada a Cabo Verde<sup>2</sup>, han tenido algunos vasos comunicantes a lo largo del tiempo, en especial durante la unión de Portugal a la monarquía española (1580-1640)<sup>3</sup>, pero solo fueron economías complementarias en alguna fase de su historia. Escribió Alberto Vieira que el azúcar como producto exportador de Madeira trajo consigo la dependencia cerealística de los archipiélagos vecinos de Azores y Canarias. Entre 1510-1640, por ejemplo, el 25% del trigo consumido en Madeira procedía de Canarias<sup>4</sup>. No obstante, las sucesivas carestías de cereal, y especialmente de trigo en Canarias, en las islas productoras de azúcar, fue una constante como lo demuestran las llegadas de barcos cargados de cereal procedentes de Azores o de la Península en estas fechas, aunque bien es verdad que hay exportaciones de las islas orientales a Madeira. En las Islas Canarias la fase de apogeo de la caña de azúcar, durante la primera mitad del XVI, coincidirá con su declinar en Madeira<sup>5</sup>. Ambos archipiélagos, sin embargo, se harán la competencia en la producción de vino

---

<sup>2</sup> VIÑA BRITO y CORBELLA, 2022, «De Europa a América: la cultura y la lengua de la caña dulce (siglo XVI)», pp. 499-518. VAZ DO REGO MACHADO, GREGORIO y SERPA SILVA, 2013, *Para a história da escravatura insular nos séculos XV a XIX*.

<sup>3</sup> Es una referencia de interés VILA VILAR, 1977, «Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses», pp. 285-300.

<sup>4</sup> VIEIRA, 1991, «As conexões canario-madeirenses nos séculos XV a XVII. Estado da questão e perspectivas para análises futuras», p. 884.

<sup>5</sup> VIEIRA, 1991, «As conexões canario-madeirenses nos séculos XV a XVII. Estado da questão e perspectivas para análises futuras», p. 870.

después de la Restauración de 1640 e, incluso, los caldos canarios serán sustituidos en los mercados británicos por el vino de Madeira y, más tarde, por el de Oporto<sup>6</sup>.

Podemos adoptar el rótulo de Islas del azúcar y del tabaco para tratar de reflejar dos realidades diferentes, la del primer ciclo del azúcar (siglos XV-XVI) en la que hay un aprendizaje de ida y vuelta Canarias-Madeira-Canarias, en la que el azúcar es el producto estrella que conquista los mercados europeos. Y la del segundo ciclo del azúcar, coincidente con el intento de producir tabaco (“Modelo cubano del tabaco y del azúcar”), durante la segunda globalización desde mediados del XIX hasta la Gran Guerra. En esta ocasión ya no son los mercados europeos, sino los nacionales el objetivo preferente de la nueva economía insular del tabaco y del azúcar y los problemas fiscales y aduaneros, así como la existencia o no de estancos o monopolios gubernamentales, en el caso del tabaco en Canarias y/o privados, en el caso del azúcar en Madeira, los factores que determinarán el devenir de esta nueva singladura. Debemos hacer la advertencia inicial de que utilizamos el término ciclo en este estudio en su dimensión temporal, como un período de tiempo. No nos referimos a la existencia de un monocultivo, sino más bien a un sector predominante en la balanza comercial exportadora. Como señaló Alberto Vieira, la isla es un microcosmos definido por la variedad de espacios ecológicos, lejos por tanto de la unidad agrícola. Y añade el mismo historiador –siendo su reflexión aplicable al menos al período anterior al turismo en nuestras islas y, por supuesto, en connivencia con el concepto actual de soberanía alimentaria–, que el empeño del isleño no se limita al producto principal que se exporta. Es más, hay en todos los campesinos cierta preocupación por la autosuficiencia que juega a favor del mantenimiento de la agricultura de subsistencia que convive con la de exportación<sup>7</sup>.

Durante la protoglobalización, en el siglo XV, la caña de azúcar viajera arribó, después de un largo recorrido que se había iniciado en la India y surcado el Mediterráneo, a las Islas del Atlántico<sup>8</sup>. Primero se asentó en Madeira. En 1453 la crónica de Zurara reconocía a esta isla por sus condiciones especiales para la existencia de una agricultura intensiva de regadío, debido a sus extraordinarias aguas

---

<sup>6</sup> BETHENCOURT MASSIEU, 1956, «Canarias e Inglaterra. El comercio de vinos 1650-1800», p. 204. Sobre la competencia entre los archipiélagos escribirá también SILBERT, 1997, *Un Carrefour de L'Atlantique. Madère (1640-1820)*, p. 25.

<sup>7</sup> VIEIRA, 2004, *Canaviais, Açúcar e Aguardente na Madeira. Séculos XV a XX*, pp. 60 y 61. En el mismo sentido reflexionó muchos años antes BETHENCOURT MASSIEU, 1956, «Canarias e Inglaterra. El comercio de vinos 1650-1800», p. 195.

<sup>8</sup> VIÑA BRITO y CORBELLA, 2022, «De Europa a América: la cultura y la lengua de la caña dulce (siglo XVI)», p. 500.

corrientes. Entra dentro de lo posible que se trajera semilla de Sicilia. Lo cierto es que se abriría un floreciente comercio con Europa. Cuando se produce la conquista de Gran Canaria, el fruto de la caña de azúcar se convirtió en expresión afortunada de la historiadora Ana Viña<sup>9</sup> en el oro de las Islas y también se produjo la presencia genovesa y la penetración en los mercados del Norte de Europa. La historiografía canaria<sup>10</sup> se ha referido a esta etapa como el Primer Ciclo del azúcar y ha señalado también como ambos archipiélagos (Canarias y Madeira) hicieron de puente de este producto que llegaba del Mediterráneo desde donde se extendió al continente americano con el trasfondo de la creación de los Imperios ibéricos. En la etapa inmediatamente anterior a la creación de los estancos del tabaco portugués y español (1640), hubo una cierta convergencia, según el recientemente fallecido historiador Elliott, entre los Atlánticos español y portugués a una escala lo bastante importante como para permitirnos hablar de ellos como componentes de un solo Atlántico ibérico, en los aspectos defensivos y económicos y de modo especial en el tráfico de esclavos. En los momentos en que se creó el estanco del tabaco (1636), Lisboa era el emporio de este Atlántico sureño y portugués. Funcionaba como punto receptor del azúcar y del tabaco brasileño y de la plata y otras mercancías sacadas de contrabando de la América española y además como centro de distribución para su reexportación hacia los puertos del norte de Europa<sup>11</sup>. Y otro tanto, podemos decir de Sevilla y, a partir del siglo XVIII, de Cádiz.

## 2. Islas del Azúcar y el Tabaco durante la Segunda Globalización. La Apuesta Agroindustrial

En esta intervención queremos poner el acento, sin embargo, en el período que se inicia a fines del primer tercio del siglo XIX (independencias americanas), que es cuando se empieza a pensar en el cultivo del tabaco en Canarias y en Azores, con lo que incorporamos al archipiélago más septentrional de la Macaronesia en nuestro enfoque. Es decir, nos ocupamos del reencuentro con el azúcar (Segundo ciclo del azúcar) y de los serios intentos de convertir a Canarias y Azores en productores de tabaco. La producción de azúcar desde Canarias, en la segunda mitad del XIX, tendrá en cuenta el resurgir de la producción de caña, pese a la importancia creciente del

---

<sup>9</sup> VIÑA BRITO, 2014, *Azúcar y mecenazgo en Gran Canaria. El oro de las Islas, siglos XV-XVI*.

<sup>10</sup> LUXÁN MELÉNDEZ y VIÑA BRITO, 2009, *La empresa azucarera en Canarias. Siglos XV-XX*.

<sup>11</sup> ELLIOTT, 2014, «El Atlántico español y el Atlántico luso, divergencias y convergencias», pp. 21-35.

azúcar de remolacha (beterrada), y el nacimiento de una potente industria azucarera en el sur de España, pero también el gran crecimiento experimentado en Cuba y Puerto Rico, donde la caña convivirá con el tabaco.

## 2.1. La Significación del Viaje a Madeira en Busca de Información sobre la Industria Azucarera

Es igualmente relevante la experiencia que se experimentaba en el archipiélago de Madeira, en el que se estaba potenciado el renacimiento del cultivo y de la industria derivada de la caña de azúcar con el fin de aliviar la crisis del vino.

Una comisión será enviada desde Gran Canaria con el propósito de estudiar in situ el funcionamiento de la economía azucarera madeirense y la posible sustitución del nopal –donde se criaba la cochinilla de la que se extraía un tinte natural– por la caña de azúcar<sup>12</sup>. Esta mirada hacia Madeira había sido señalada por primera vez por el corresponsal de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en la isla de La Palma Faustino Méndez Cabezola en 1875<sup>13</sup>. Por un momento voy a detenerme en este acontecimiento. Durante los meses de enero y febrero de 1881 Rafael Almeida Mateos, junto a Rafael Romero, y el Ingeniero de Montes Clemente Figueras, emprenderán un viaje a Funchal, con el objetivo de estudiar sobre el terreno el desarrollo de este cultivo y el funcionamiento, entre otras, de la Fábrica de San Juan. La comisión se trasladó a Madeira, donde fue acogida por el Dr. João da Câmara Leme Homem de Vasconcelos, conde de Canavial<sup>14</sup>, uno de los responsables de la fábrica de São João, de la “Companhia Fabril de Açúcar Madeirense” (creada en 1863), en funcionamiento desde 1871, y por el cónsul de España Plácido Jove y Hevia<sup>15</sup>. Desde Madeira escribirá al director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas:

«Muy Sr. Mío: aun sin tiempo para nada, pongo estos cuantos renglones para decir a V. que hemos tenido una magnífica acogida al llegar a esta isla; pues como aquí se tuviera conocimiento anticipado de nuestra misión, son varias las personas caracterizadas que nos han visitado, ofreciéndonos toda clase de auxilios, figurando entre ellas el Cónsul, el Gobernador y otras varias personas de arraigo y muy relacionadas en el país. Según los

<sup>12</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2003, «El segundo ciclo del azúcar y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria 1874-1900», pp. 232-236.

<sup>13</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2003, «El segundo ciclo del azúcar y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria 1874-1900», p. 233.

<sup>14</sup> PACHECO, 2007, *Sociedades e estratégias empresariais nos sectores agro-industriais do vinho e cana sacarina na Madeira (1870-1930)*. JANES, 2023, «João da Câmara Leme: O Polemista (1862-1879)», pp. 469-502.

<sup>15</sup> En ALMEIDA, ROMERO y FIGUERAS, 1881, *Informe [...] se dice Vicente, pero debió ser Plácido que fue cónsul de España en Lisboa*.

datos que a la ligera hemos podido recoger, podemos asegurar a V. que nuestros cálculos están sumamente bajos comparados con la realidad. Así, pues, abrigo la convicción firmísima de que este ramo será el llamado a reemplazar con ventaja el de la cochinilla, preparando a nuestro archipiélago una riqueza más sólida y estable que la proporcionada por aquel insecto, dando vida, además a la industria, y desarrollando entre nosotros el espíritu de asociación de que tanto carecemos. Esto así, y vista la amabilidad de esta gente, cada día me congratulo más de haber tomado la iniciativa en este asunto, y de haber emprendido esta feliz excursión a la Madera; pues creo que aquí obtendremos todos los datos que podamos necesitar referentes al cultivo de la caña y a la industria azucarera. Unas siete máquinas hay montadas en toda la Isla, y todas realizan muy buenas ganancias, dedicadas unas a la confección de azúcar y otras a la de aguardiente. Muy pronto se dará principio a la molienda, y esta circunstancia quizás nos demore más de lo que nosotros pensábamos, pues una vez aquí, deseamos presenciar algo de molienda. Una vez que veamos todo lo de aquí, haremos una visita a las máquinas del interior, de modo que podamos conocer la producción de distintas localidades. Basta con esto para que V. comprenda que no se ha perdido el tiempo, y que nuestra misión tiene mucha más importancia y trascendencia de la que por ahí se le ha concedido. Su afectísimo amigo y s. s. Q.B.S.M. – Rafael Almeida»<sup>16</sup>.

El discurso de Canavial<sup>17</sup> que en 1870 señalaba que el avance de la agricultura no sería posible sin la fundación de fábricas con tecnología moderna, era plenamente coincidente con la posición que en Gran Canaria (Islas Canarias) defendía La Real Sociedad Económica por las mismas fechas. Así, por ejemplo, en 1883, el director de la entidad, Mariano Sancho y Chía formulaba su compromiso con la industria azucarera:

«Desde que llegué a adquirir la persuasión de que la grana había sucumbido ante los adelantos industriales y científicos, he pensado constantemente en que esa industria podría salvar nuestra decaída agricultura y podría proporcionarnos considerables rendimientos dando colocación de una manera permanente estable y positiva, con buenos salarios, a tantos infelices como vienen pereciendo»<sup>18</sup>.

De esta misión darán cuenta en una Memoria presentada a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, que puede ser considerada el punto de arranque de esta segunda etapa azucarera de la Historia de Canarias<sup>19</sup>. La citada comisión volvió con semillas de caña –en Madeira se cultivaba la caña común amarilla– y con un informe sobre los costes del cultivo y del funcionamiento de la referida fábrica. Este viaje, recordemos, había surgido por iniciativa del Ayuntamiento de Guía (Norte de Gran Canaria), con el apoyo de la Real Sociedad Económica de

---

<sup>16</sup> *La Correspondencia de Canarias*, 12/02/1881.

<sup>17</sup> VIEIRA, 2004, *Canaviais, Açúcar e Aguardente na Madeira. Séculos XV a XX*, p. 232.

<sup>18</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2009, «Canarias en el segundo ciclo del azúcar», p. 105.

<sup>19</sup> LUXÁN MELÉNDEZ y BERGASA PERDOMO, 2001, «Un experimento fallido de industrialización. Trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933», pp. 65-67.

Amigos del País de Las Palmas y el Círculo Mercantil de la misma ciudad, que sufragarían los gastos. No obstante, la visita de los grancanarios se produjo en una coyuntura difícil para la economía azucarera madeirense, puesto que en los inicios de la década de los 80 un hongo había destruido los cañaverales y un año antes, en 1879, la fábrica de San Juan pasaba también por problemas. Los autores del informe, sin embargo, hacen constar «que han visitado las principales fábricas que allí existen, con el fin de escoger entre los diferentes sistemas de fabricación aquel que más se amolde a las condiciones de nuestra caña, de nuestros mercados y de nuestros terrenos»<sup>20</sup>. ¿Por qué la fábrica de San Juan no dio el resultado que los accionistas se prometían? La comisión concluye que no era la apuesta por el azúcar de caña, ni los procedimientos industriales adoptados. Se trataba de un problema de gestión empresarial en el montaje de las máquinas, en las dudas de la dirección y, sobre todo, en las complicaciones financieras y en la guerra que los ingenios hacían a las fábricas.

Efectivamente en el transcurso del año 1880, por iniciativa del alcalde de Guía, se había constituido una junta, que intentó que los agricultores de aquella localidad redujesen la superficie dedicada a cochinilla a la mitad, plantando en su lugar caña de azúcar. El paso siguiente fue organizar la expedición a Madeira. En la parte económica del Informe, con el optimismo propio del que quiere poner en marcha una iniciativa, se ofrecía una estimación de los costes y beneficios líquidos a obtener en el cultivo de la caña. Las noticias sobre Madeira –y este es el aspecto que más nos interesa–, se centraban de modo especial en el funcionamiento de la industria, con el fin de poder comparar el estado de esta con los métodos tradicionales, o con los empleados en el sur de los Estados Unidos<sup>21</sup>. El informe<sup>22</sup> dio pie a un programa-manifiesto, suscrito por la Económica de Las Palmas y el Ayuntamiento de Guía, en el que se sentaban las bases de la extensión del cultivo, tanto de la caña, como del tabaco, y de la puesta en marcha de sus respectivas industrias transformadoras, que contarían con el apoyo financiero de un Banco Agrícola e Industrial, que se crearía al respecto. ¿Qué ventajas teníamos en Canarias? Como resultado del desarrollo futuro del Puerto de la Luz, carbón al mismo precio que en otros lares, posibilidades de consumo en el mercado interno e incluso los complementarios de la Costa africana y como ocurrirá con el tabaco, no sin dificultades, con el mercado nacional, que en el informe no se mencionaba. Unos años antes, 1876, el propio Rafael Almeida se

---

<sup>20</sup> ALMEIDA, ROMERO y FIGUERAS, 1881, *Informe* [...], p. 12.

<sup>21</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2009, «Canarias en el segundo ciclo del azúcar», p. 111.

<sup>22</sup> ALMEIDA, ROMERO y FIGUERAS, 1881, *Informe* [...].



había desplazado a la Exposición Internacional de Filadelfia, lo que demuestra el interés por conocer los avances tecnológicos del sector por parte de los empresarios canarios.

## 2.2. La Agroindustria del Tabaco: Los Casos Paralelos de Canarias y Azores

Volviendo a nuestro discurso principal, a diferencia del azúcar, el tabaco en España y Portugal, así como en la Islas del Atlántico medio, estuvo en régimen de estanco por parte del Estado. Los archipiélagos se incluirían dentro de lo que hemos denominado Sistema Atlántico del Tabaco<sup>23</sup>. El Real decreto de Puertos Francos de 1852 posibilitará el cultivo y la producción de tabaco en Canarias desde esa fecha. La finalización del Contrato general del tabaco en Azores en 1864 abriría, como en el caso de Canarias, un nuevo horizonte a la producción en este archipiélago. En resumidas cuentas, en el inicio del siglo XIX, y en especial en su segunda mitad, las islas tuvieron problemas económicos graves. En Azores se produjo el declinar de la producción de cítricos y en consecuencia de su comercio exportador. Por su parte en Madeira, como ya hemos indicado, la difusión de la filoxera perjudicó la producción del vino y contrajo igualmente la capacidad exportadora madeirense. Era necesario encontrar alternativas. Estábamos en una época en que la industrialización comenzaba a dar tímidamente los primeros pasos en Portugal. En Azores y Madeira la solución encontrada fue el cultivo de plantas industriales, fortaleciendo y renovando de este modo la agricultura tradicional. Azores apostó por el tabaco.

Hay que considerar que el objetivo, tanto de Azores como de Canarias, donde también se favoreció el discurso agroindustrial, fue tener una entrada favorable en el mercado peninsular, circunstancia que hay que hacer extensible a la producción de azúcar, como también hemos indicado. Hubo relaciones de intercambio entre Azores y Madeira, pero al menos en el caso del tabaco no nos ha llegado información de que se extendiese este comercio a las Islas Canarias. Antes de la segunda globalización, Azores cambiaba el tabaco por cereales, necesarios para cubrir el déficit del Portugal continental. Canarias, sin embargo, aportaba una renta fiscal muy importante en términos relativos para la hacienda insular a las arcas de la Monarquía. Solamente el desestanco del tabaco abrirá nuevos horizontes, junto a un régimen comercial mucho más librecambista en el caso de Canarias como consecuencia del nuevo marco económico fiscal de los Puertos Francos. Finalmente, debemos señalar

---

<sup>23</sup> LUXÁN MELÉNDEZ y GÁRATE OJANGUREN, 2010, «La creación de un Sistema Atlántico del Tabaco (siglos XVII-XVIII). El papel de los monopolios tabaqueros. Una lectura desde la perspectiva española», pp. 145-175. LUXÁN MELÉNDEZ y VAZ DO REGO, 2019, «El tabaco en los archipiélagos ibéricos del Atlántico medio (siglos XVII-XIX). Una visión comparada», pp. 153-178.

que los caminos de Canarias y los archipiélagos portugueses parecen converger hacia un mismo objetivo en el siglo XIX, lo que aleja la complementariedad de sus economías, que es cuando se diseñan estrategias semejantes que tienen al tabaco, especialmente en el archipiélago español y en Azores, puesto que Madeira se decantará por la caña de azúcar y el aguardiente en régimen de protección entre 1895-1918<sup>24</sup>, como una de las principales alternativas para el crecimiento económico.

## **II. Nuestra Mirada se refiere fundamentalmente a Canarias, de modo Principal al Tabaco y al Protagonismo de los Hermanos Juan y Fernando León y Castillo**

La etapa que en Canarias se inicia con la declaración de Puertos Francos en 1852, desde el punto de vista económico y social, tiene una gran trascendencia porque entramos en el proceso de dotación de infraestructuras modernas que incrementan la conectividad del Archipiélago en su interior y con el exterior, así como la dotación de servicios urbanos. Estaríamos, en consecuencia, iniciando el proceso de modernización de la sociedad canaria. La crisis de la cochinilla de la que las Islas han sido la primera productora mundial empieza a vislumbrarse desde la década de los años 60. Es el momento en el que un grupo de propietarios, comerciantes y políticos canarios se vuelven hacia el tabaco primero y hacia la caña de azúcar después –“Modelo cubano” es el término que acuñó la historiografía canaria hace años, especialmente Millares Cantero<sup>25</sup> y Macías Hernández<sup>26</sup>– como posibles soluciones que hagan entrar a las Islas en un nuevo escenario productivo. Los historiadores han venido pronunciándose sobre el fracaso de este intento. Habría que poner el acento, entonces, en la frustración de la solución agro-industrializadora del modelo cubano. En el corto plazo ni el tabaco, ni el azúcar, supusieron la resolución de todos los males de la economía isleña. Pero no cabe duda de que, en el largo plazo, sentaron las bases de dos subsectores que durante el siglo XX han sido importantes en la actividad

---

<sup>24</sup> CÂMARA, 1998, «A Madeira e o proteccionismo sacarino (1895-1918)», pp. 117-143.

<sup>25</sup> En el epígrafe titulado «Piezas de recambio: el modelo cubano», MILLARES CANTERO (1975, *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Islas de Gran Canaria*, pp. 53-59) distingue, en el tiempo, la opción del tabaco, que es la que primero se busca para solucionar el problema de la crisis de la cochinilla en los mercados internacionales, y la del azúcar. Según este autor la asfixia de la industria azucarera hay que escudriñarla en: los puertos francos, en el “colonialismo administrativo”, en el temor a la presencia extranjera y en la presión de los productores andaluces.

<sup>26</sup> MACÍAS HERNÁNDEZ, 1983, «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», p. 286.

productiva del Archipiélago<sup>27</sup>. De un lado, la industria tabaquera, como un importante renglón exportador, se convirtió en una especialización regional de Canarias durante todo el siglo XX. De otro, la industria alcoholera (aguardiente y ron) vino a sustituir a la producción de azúcar y ha subsistido hasta nuestros días.

Insistimos en que queremos poner el foco en la actuación de los hermanos León y Castillo<sup>28</sup>, como líderes de una generación que apostó por estos dos renglones económicos enunciados. Ambos subsectores productivos supusieron una iniciativa que intentó disminuir la vulnerabilidad de la economía insular y su absoluta dependencia del sector primario, con soluciones industrializadoras que se verían impulsadas por la construcción de puertos modernos en las dos islas principales. La actuación de estos personajes va más allá de estos dos apartados y ambos tienen una participación diferente. El mayor, Juan, está directamente involucrado en la producción, tanto del tabaco, como del azúcar, así como en el diseño y construcción de las principales infraestructuras –de modo significativo el Puerto de La Luz–, y en otra escala de las carreteras, sin olvidarnos de su participación en la política hasta la década de 1890 en que rompe con su hermano<sup>29</sup>. El segundo, Fernando, tiene una actuación básicamente institucional y política, con el telón de fondo de lo que se ha denominado por la historiografía española “sistema caciquil” en el que lideró un grupo local de notables dentro del partido liberal que presidía Sagasta

---

<sup>27</sup> VIEIRA, 2004, *Canaviais, Açúcar e Aguardente na Madeira. Séculos XV a XX*. LUXÁN MELÉNDEZ, 2006, *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional. Los orígenes, 1827-1936*, LUXÁN MELÉNDEZ, 2009, «Canarias en el segundo ciclo del azúcar», pp. 103-269 y LUXÁN MELÉNDEZ y BERGASA PERDOMO, 2010, *Destilerías Arehucas. La industria alcoholera en Canarias 1940-2010*.

<sup>28</sup> Sobre Juan de León y Castillo las obras de referencia son: MILLARES TORRES, 1982, «Biografías de canarios célebres», pp. 282-283. DELAUNAY y QUINTANA NAVARRO, 1982, «Inventario del fondo documental de los hermanos León y Castillo». MARTÍN DEL CASTILLO, 1993, «Juan de León y Castillo y las sociedades científicas, literarias, artísticas o de recreo de su tiempo», pp. 401-430, MARTÍN DEL CASTILLO, 1994, *Ciencia y política en el pensamiento de Juan de León y Castillo* y MARTÍN DEL CASTILLO, 1995, «Juan de León y castillo (1834-1912): ingeniero y político. Apuntes de una biografía», pp. 369-382. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 1991, *El Puerto de La Luz en la obra de Juan de León y Castillo*, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 1995, *Juan de León y Castillo. Ingeniero, Científico y Humanista* y HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 2006, *Juan León y Castillo*. CALVOCRUZ y CASTROPÉREZ, 2010, «El fondo documental Ingeniero D. Juan de León y Castillo: estudio descriptivo de las principales cuentas utilizadas en el registro de las obras de construcción del Puerto de La Luz y Las Palmas, 1891-1901», pp. 3-40. Sobre el contexto y la actuación política de Fernando de León y Castillo: NOREÑA SALTO, 1977, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. MORALES LEZCANO, 1998, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*. ACOSTA BARROS, 1995, *Fernando de León y Castillo*. JIMÉNEZ MARTEL, 1998, *Reseña alfabética de artículos periodísticos sobre los hermanos León y Castillo*. GUIMERÁ PERAZA, 2003, *Biografía Política e Historia Canaria*.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Juan de León y Castillo, n.º 269: Escrito sobre el modo de hacer política de Juan con relación a su hermano al que se tilda de cacique. El partido liberal –leemos– debería llamarse “leonista”.

(el denominado partido leonino)<sup>30</sup>. Aunque su desarrollo va más allá de la política local y nacional, puesto que participará activamente en la definición de la posición internacional española hasta la Primera Guerra Mundial propugnando una solución menos aislacionista y más cercana a Inglaterra y Francia en un período de fuertes tensiones internacionales<sup>31</sup>.

## 1. Prolegómenos de la Segunda Globalización

Debemos empezar recalcando la extrema pobreza de las islas, por el cólera morbo de 1851 y las sequías prolongadas. Es paradigmático el discurso desde la Administración provincial, reconociendo las dificultades del Archipiélago. Este es el sentido del oficio del Intendente de Canarias al director general de Contribuciones Directas<sup>32</sup> dando cuenta de la imposibilidad de cobrar en Canarias los impuestos extraordinarios de 1847, que resumimos con algunos añadidos a continuación. El cólera morbo de 1851, posterior al brote de fiebre amarilla de 1846, fue un episodio localizado en Las Palmas de efectos devastadores. El estado de ruina general de las Islas imposibilitaba su contribución a los gastos del Estado. Si añadimos las sequías que ya hemos mencionado y una disminución muy fuerte de la extracción de vinos que era el exportable fundamental desde mediados del XVI tenemos dibujado un panorama muy poco propicio para la población. Sin necesidad de añadir más datos, el vino y la barrilla habían significado un valor de 19 658 460 rs. vn. en 1800, pero solo alcanzaban 3 827 900 rs. vn. en 1839. Una disminución de un 85%. Ningún tipo de industria, continuaba el informe del Intendente, compensaba este descenso del valor agrario. El horizonte no era otro que la expulsión de población. En Islas como Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, y en otros muchos pueblos de las restantes, sus habitantes buscaron su sustento emigrando. Los cambios de la población de las islas entre 1837 y 1857 reflejan esa salida de los isleños, pues esta apenas creció. En 1835, la población total del Archipiélago era de 233 789 habitantes, mientras que en 1857 solamente llegaba a 234 804. El Intendente recargaba las tintas y señalaba que los que se han quedado se ven reducidos en la mayor parte del año a usar como alimento producciones de la tierra que hasta los animales irracionales se resisten a usar. Frente a lo que se podía suponer la situación no mejoró de modo

---

<sup>30</sup> De la bibliografía citada anteriormente debe rescatarse el trabajo de NOREÑA SALTO, 1977, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*.

<sup>31</sup> Principalmente MORALES LEZCANO, 1998, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, n.º 46, de 17/04/1847.

general con la cría de la cochinilla a partir de 1840, de la que no participarán, además, todas las Islas.

Junto a todos estos males el problema de la educación era gravísimo. Canarias se encontraba en la marginalidad del analfabetismo. Juan, el mayor de los hermanos León y Castillo, se sintió protagonista de un cambio que se produjo en su edad escolar y que atribuyó a los miembros de la generación anterior a la suya. En algunas de las cuartillas que nos han llegado y que conforman su autobiografía<sup>33</sup> escribe refiriéndose a su experiencia personal. «Pude haber seguido la actividad de mis padres como propietarios agrícolas», señala, «o hubiese emigrado como tantos otros a las Américas».

La propuesta de este grupo, que personalizamos en los hermanos León y Castillo, no fue otra que impulsar la transformación de Canarias en una sociedad más industrial. Sería el arranque de lo que hemos denominado ideología industrializadora, reconocible en el archipiélago en los momentos de crisis económicas de envergadura<sup>34</sup>.

Tracemos con más detalle el recorrido que se inicia con los Puertos Francos.

## 2. La Declaración de Puertos Francos con la Mirada puesta en Madeira. El Informe del Cónsul Francés Sabino Berthelot de 08/04/1852

Ofrecemos, entonces, una reflexión sobre la etapa que en Canarias se inicia con la declaración de Puertos Francos en 1852. En los años anteriores, durante el Trienio Constitucional (1820-1823), Canarias había perdido sus tradicionales franquicias y se planteaba, por ejemplo, por parte de la Diputación provincial del Archipiélago, la necesidad de un régimen especial que permitiese la competencia con otros puertos, como el de Funchal<sup>35</sup>. A finales de la década de 1840, el impulso dado, entre otros, por Sabino Berthelot<sup>36</sup> en connivencia con el gobernador civil Manuel Rafael de Vargas que aducirían, para interesar al gobierno central, los ejemplos de Madeira y de la isla francesa de Gorée, junto a las difíciles circunstancias socioeconómicas (pobreza, emigración, epidemias) que atravesaba el Archipiélago, culminaron con la declaración de las franquicias en 1852. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*,

---

<sup>33</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Juan de León y Castillo, n.ºs, 90, 93, 94, 97, 99, 100, 280.

<sup>34</sup> LUXÁN MELÉNDEZ y BERGASA PERDOMO, 2019, «Entre los siglos XX y XXI. El discurso de la industrialización en Canarias», pp. 15-43.

<sup>35</sup> GALVÁN RODRÍGUEZ, 1994, *Historia de la Diputación Provincial de Canarias*, p. 1070, nota 2325.

<sup>36</sup> BERTHELOT, 2018, *Informes y Memorias consulares de Sabino Berthelot (1847-1874)*, pp. 485-498.

n.º 71, de 14/06/1845, se publica, por ejemplo, en la parte literaria, un viaje a Madeira del que entresaco el comentario a la llegada a Funchal, cuyo valor como elemento emocional para entender las diferencias, destaco independientemente de que se corresponda con la realidad: «Bajamos al puerto, y no fue poca nuestra sorpresa al ver que lo verificábamos sin aduanas, sin pasaportes y sin patentes de sanidad». Aunque discutido agriamente por algunos diputados a Cortes, el protagonismo de Manuel Rafael de Vargas y el de los propios parlamentarios, es reconocido, por ejemplo, en una carta anónima, fechada en Londres (18/02/1852), que publicó *El Noticioso de Canarias*.

Así razonaba Berthelot el significado de los Puertos Francos, lo que nos hace volver otra vez la mirada a la competencia de Madeira:

«Al proclamar la libertad comercial de un mercado que presenta abundantes recursos a los navegantes, el Gobierno español haría un primer ensayo de economía política que muy probablemente conduciría a otros. La libre introducción en los puertos canarios de todo tipo de mercancía a través de una tasa del 3%, sin hacer distinciones de pabellón, ni de procedencia, con la facultad de depositar, transbordar y reexportar sin derechos ni control atraería a estas islas una gran parte del movimiento marítimo que es responsable de la prosperidad de Madeira y haría afluir a sus puertos los navíos extranjeros que hoy temen los gastos a los que están sometidos y las formalidades ridículas a las que se les somete»<sup>37</sup>.

La lectura de Berthelot nos debe hacer ver que por parte del cónsul francés se trataba, de un lado de sustituir a Madeira por Canarias como base de aprovisionamiento de los navíos ingleses que en los puertos canarios encontrarían fletes baratos para su viaje de retorno. De otro, de fomentar el tránsito de los buques franceses que se dirigían al Senegal y a la Costa de Guinea. Recordemos que todavía estábamos en los comienzos de la colonización intensiva del continente africano. Curiosamente el cónsul francés no hacía ninguna referencia al tabaco que sería uno de los argumentos del contenido del Real Decreto de Puertos Francos de 1852.

3. Los Puertos Francos significaban, además de las Franquicias Portuarias, la Renuncia por parte del Estado de una Contribución Indirecta que es lo que significaba la Renta o Estanco del Tabaco

Los años anteriores a la promulgación de los Puertos Francos pueden ser observados como un período de tanteos que condujeron, auspiciados por el poder central, al ensayo de cultivos autorizados de tabaco con semilla cubana, todo hay que

---

<sup>37</sup> BERTHELOT, 2018, *Informes y Memorias consulares de Sabino Berthelot (1847-1874)*, p. 495.

decirlo sin mucho éxito, pese al discurso francamente optimista de las autoridades y de los próceres locales. Ese aparente fracaso no fue óbice para que el articulado del Real decreto de 11 de Julio de 1852 recogiese una propuesta de desarrollo económico para las islas, estrechamente vinculada a la actividad tabaquera. En la última década del reinado de Fernando VII, se autorizarán de modo excepcional los ensayos de este cultivo en Baleares y en el propio Archipiélago.

Se trataba, por parte de la Administración, de buscar una alternativa al contrabando a gran escala que imperaba en el suministro de hoja a las fábricas de la Renta en la península. Restablecido el estanco al concluir el régimen liberal en 1823, los contratistas en vez de aprovisionarse en Cuba compraban el tabaco a precios más remuneradores en Estados Unidos y Brasil. Al Estado solo le quedaba la salida de fomentar su producción en el territorio español. Este es el contexto en el que aparece el Real Decreto de 14/12/1827, y la normativa posterior que lo desarrollaba, por la que se ordenó que se experimentase su cultivo.

Por el comisionado regio Manuel Rafael Vargas sabemos que el gobierno fue concediendo con cuentagotas autorizaciones para cultivar tabaco, saldándose, cada nueva experiencia, con un manifiesto fracaso<sup>38</sup>. Se había creado una "Junta de Fomento de las Islas" (Real Orden de 23/09/1830), uno de cuyos primeros programas se centraría en el fomento del cultivo del tabaco, para ofrecer una alternativa a la caída de los vinos, la barrilla y la orchilla. La propuesta mayoritaria era que debía introducirse el libre cultivo del tabaco junto a la libertad de exportación. El asunto sería asumido por la Diputación Provincial. Todavía estábamos en el momento anterior al desarrollo de la cochinilla, en el que se barajó la idea de que el tabaco podía ser una solución de recambio "rápido" a la barrilla y al vino.

En este proceso, desde 1848, jugó un papel primordial Francisco María de León y Falcón, tío de los hermanos León y Castillo al frente de la Junta de agricultura. Lo que nos interesa resaltar es la escasa confianza que entonces se tenía, desde Gran Canaria, en la cochinilla (precios cada vez más bajos y grandes necesidades de capital para la formación de los nopales), cuyo futuro se veía incierto. La propuesta era insistir en el libre cultivo y en la libertad de exportación.

La declaración de Puertos Francos por el gobierno, que significaba por parte del Estado la renuncia a la Renta del tabaco, fue realizada previa consulta con la Diputación, Consejo Provincial y Junta de Comercio. Francisco María de León y Xuárez de la Guardia atribuyó la idea a Berthelot, cónsul francés desde 1847, y la iniciativa

---

<sup>38</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2006, *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional. Los orígenes, 1827-1936*.

de la negociación al citado Manuel Rafael de Vargas, que contaría con el apoyo de algunos miembros de la Junta de Comercio, de modo significativo Agustín Guimerá. Además de las instituciones citadas, también emitieron dictámenes otras, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, que se manifestó muy favorable a los Puertos Francos, concebidos como una necesidad, pero abiertamente en contra del principio de indemnización al Estado por la pérdida de las rentas de aduanas y tabaco. Para los amigos del País era urgente además reducir los gastos de la administración<sup>39</sup>.

Una crítica de peso al nuevo régimen de Puertos Francos vino de J. M. Foronda, presidente de la Junta de Comercio de Tenerife. Los inconvenientes que traería consigo el desestanco, a su entender, podían reducirse a dos. De un lado, el gobierno no tenía necesidad de sustituir una contribución indirecta muy rentable (más de dos millones y medio de reales) que pagaban los fumadores, por un raquíptico comercio (a lo sumo dos mil quintales de rama virginiana), que llevaría aparejado, además, un recargo de la contribución directa y de la comercial. De otro lado, los ensayos de cultivo de tabaco, realizados hasta ese momento, habían demostrado su inviabilidad<sup>40</sup>.

Otra cosa sería sin embargo dilucidar si el desestanco hubiera podido contemplarse sin los Puertos Francos, tal y como planteará en sus escritos de 1852 Pedro Mariano Ramírez, o a la inversa, si hubiera podido darse el supuesto de un proceso de liberalización sin desestanco, que era la actitud de los liberales moderados. Recordemos la paradoja de que la concesión del desestanco fue auspiciada en Canarias por estos últimos, que serían partidarios, más adelante, de mantener el monopolio del tabaco en el territorio peninsular. En 1855, la propuesta progresista de desestancar el tabaco en todo el territorio nacional, seguramente teniendo muy presente el modelo canario, contó con la oposición de los moderados encabezados por Ramón Santillán.

Desde la perspectiva del tabaco, el contenido del Real Decreto de Puertos Francos puede ser resumido en los cinco puntos siguientes:

---

<sup>39</sup> LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA, 1978, *Apuntes para la historia de las Islas Canarias 1776-1868*, pp. 317-319). Igualmente, Archivo del Museo Canario de Las Palmas, Fondo Salvador Manrique de Lara. BOURGON TINAO, 1982, *Los Puertos Francos y el régimen especial de Canarias*, pp. 52-54), cita la serie de artículos publicados por el comisario regio en *El Avisador de Canarias* (19/01, 22 y 30/03, 6 y 30/04 y 17/05/1851). La idea de Vargas coincidía con la de P. M. Ramírez, en la crítica del arancel de 1841. Los artículos de Berthelot aparecerían en el mismo periódico, durante 1847. Otro antecedente directo, mencionado por Bourgon, sería la petición formulada por M. Ossuna y Saviñón, de un Puerto Franco, para Tenerife, en 1842.

<sup>40</sup> Archivo del Museo Canario de Las Palmas, Fondo Salvador Manrique de Lara, Escrito de J. M. Foronda (Santa Cruz de Tenerife, 15/01/1852).



1.º La estrecha conexión entre las condiciones agrícolas de Canarias –“Jardín de aclimatación de productos intertropicales”– y el régimen comercial que se ponía en vigor con el Real Decreto y con las disposiciones adicionales. De nada serviría la potencialidad agrícola del Archipiélago, sino acudían barcos a sus puertos.

2.º Consecuencia del nuevo marco institucional, sería la supresión del monopolio del tabaco en las islas. El Estado renunciaba a la renta de aduanas y tabaco, que serían sustituidos por unos arbitrios: 1 200 000 rs. vn. frente a los 1 700 000, que era el déficit previsto para la Hacienda, si se suprimían ambas rentas.

3.º Se trataba de modo específico de promocionar el cultivo del tabaco protegiéndolo mediante la implantación de arbitrios moderados a la importación en rama, y a la vez, posibilitar igualmente su elaboración con unos derechos prudentes a la entrada de tabacos manufacturados (Art. 7.º). Estos derechos de introducción eran iguales o estaban por debajo de los del proyecto de las Cortes de Cádiz de 1813 y de los de las Cortes del Trienio liberal de 1820<sup>41</sup>. Se esperaba que en un año surgiesen 100 establecimientos.

4.º El nuevo régimen era, además, escrupuloso con el peligro del comercio fraudulento. Si el montante de la recaudación de arbitrios del tabaco disminuía, la repercusión sobre el conjunto de la sociedad se dejaría sentir, al incrementarse la presión fiscal.

5.º La Real Orden posterior de 18/08/1852, en su cuarto punto, encomendaba a las autoridades administrativas el control del nuevo cultivo del tabaco, todavía en régimen de ensayos que, a partir de entonces, se ponía en marcha.

En una palabra, hay que poner en el fiel de la balanza mucho más la pobreza de las islas y la necesidad de encontrar mecanismos que impulsasen hacia delante a la agricultura exportadora. En líneas generales, parece que el gobierno español vería con buenos ojos la conversión de Canarias en un ámbito de producción tabaquera, abriendo una vía posible a la maltrecha agricultura canaria, en la que la cochinilla tenía un lugar cada vez más firme.

#### 4. ¿Adiós a la Cochinilla? La Crisis de la Grana era Visible desde la Década de 1860. La Posición de Juan de León y Castillo

En Canarias, pese al Decreto de Puertos Francos, el resultado más tangible fue la expansión de la cochinilla entre 1852-1880. Si acudimos al ejemplo de Arucas (en la

---

<sup>41</sup> GARCÍA DE TORRES, 1875, *El tabaco: consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta renta*, p. 42.

Isla de Gran Canaria), que también será uno de los centros principales de la fabricación de azúcar y más tarde del aguardiente y el ron, el panorama, que no puede extrapolarse a todo el territorio insular, es como sigue: entre 1852-1880, la población se multiplicó por dos pasando de 4000 a 8000 habitantes; las edificaciones se multiplicaron por ocho; la riqueza imponible pasó de 500 000 a 800 000 rs.; los presupuestos municipales, finalmente, pasaron de 5,3 rs./habitante a 27 rs./habitante<sup>42</sup>.

«Ante la terrible perspectiva que presenta el porvenir agrícola de nuestra provincia –escribirá Juan de León y Castillo– debemos todos, en la escala de nuestras fuerzas, procurar que se disipen las negras nubes que lo envuelven».

Hay que fijarse en que la economía de la grana tocó suelo en los precios durante la llamada Gran depresión de 1873. En una serie de artículos publicados en *Las Palmas quincenal* de la Sociedad “El Porvenir Agrícola” (1875-1876) –revista que dirigió el que fuera director del Instituto de Enseñanza Media Alejo Luis Yagüe–, cuya cabeza fue el propietario y empresario Alfonso Gourié Álvarez, que aún en su persona tanto la empresa tabaquera como la azucarera, y cuya relación con Fernando de León y Castillo fue fundamental para el éxito de la segunda<sup>43</sup>, se publicó un artículo de Bruno Pérez Hernández. De este artículo, entresacamos las siguientes anotaciones que enlazan con la idea que estamos manteniendo en nuestro estudio. Hay que reducir la producción de cochinilla para contener la bajada de precios. Sin embargo, nadie deja de producir grana. Además, hay alternativas: el tabaco y la caña de azúcar. Era necesario que cada cultivador dedicase algunos celemines de tierra al cultivo del tabaco. «De este modo podríamos tener y estudiar la experiencia adquirida. Conoceríamos las malas condiciones con las que se empezó a producir el tabaco. Todo hacía suponer que con la caña también se harían ensayos que determinaran su producción y utilidad. Si la producción de la cochinilla es excesiva se debe exclusivamente a nuestra rutina, nuestros errores y nuestra indolencia, pero que no se atribuya nunca a la falta de otros cultivos alternativos».

Con esta opinión coincidió plenamente Juan de León y Castillo. La economía canaria nos ha desvelado –escribió en su *Guía del cultivo del tabaco*– que

«La historia de la industria ofrece siempre los mismos caracteres. Cada esfuerzo victorioso trae consigo una víctima y muchos vencedores. Comarcas ricas, centros industriales importantes son destruidos por un adelanto. Ganancias exorbitantes tienen que reducirse. Monopolios artificiales o naturales al fin desaparecen porque tal

---

<sup>42</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2009, «Canarias en el segundo ciclo del azúcar», p. 127.

<sup>43</sup> En 1887, tendría como representante en Madrid, con poderes delegados ante notario, al secretario particular de Fernando de León y Castillo –entonces ministro de la Gobernación–, Ramón Algarra. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Vicente Martínez, leg. 3545.

es la ley que rige la producción. Esta es la historia de nuestras barrillas; esta lo es de nuestro cultivo de cochinillas. La suavidad y uniformidad de nuestra temperatura única en el mundo, constituyó un monopolio natural para la cría de cochinilla. Realizáronse ganancias excesivas. La propiedad subió a un valor desconocido en todas partes; pero nosotros mismos hemos ido produciendo tanto y tanto, que al fin la cochinilla desciende a equilibrarse con los frutos ordinarios, es decir a colocarnos en la situación normal de la producción [...] Nosotros no tenemos en realidad ni más industria, ni más agricultura que la cochinilla, y sin embargo sus resultados tienden cada día a ser menores».

## 5. El Modelo Cubano del Azúcar y del Tabaco y Marco Jurídico-Institucional Diferenciado con Relación a la España Peninsular

Desde finales de la década de 1860, el cultivo del tabaco ocupaba las ideas y los ánimos de todos, abriendo una perspectiva de futuro. Sin embargo, cuando un país ha tenido un modo de vivir seguro –se refería a la cochinilla– no se ocupa de lo nuevo, reflexionaba Juan de León y Castillo en su *Guía del cultivo del tabaco* (1870). No podía haber en las Islas otra industria que la derivada de la transformación de los productos agrícolas. En ese marco las plantas tropicales presentaban ventajas y entre ellas de modo principal el tabaco. «Es un axioma –escribirá Juan de León y Castillo– en agricultura que el país que cultiva tabaco es rico».

Vamos a detenernos por un momento en lo que hemos denominado “Modelo cubano del tabaco y del azúcar”. Lo cierto es que, en el siglo XIX, en el caso español se produjeron tres desestancos: Cuba, Canarias y Filipinas, que aparece por primera vez en nuestra historia.

Aunque la ley de 16 de abril de 1837 sancionó que la diferencia fundamental entre la metrópoli y las colonias se justificaba por la distancia, la naturaleza de su población y por la diferencia de sus intereses materiales<sup>44</sup>, nos ha parecido conveniente, precisamente porque esos intereses materiales y la distancia pueden ser semejantes en el caso del tabaco y el azúcar, tener como telón de fondo del desestanco canario el antecedente cubano y el posterior de Filipinas.

Nos interesa mucho destacar que la historiadora del derecho Martínez Navas pone en boca de la Junta revisora de las Leyes de Indias (sesión de 10 de diciembre

---

<sup>44</sup> MARTÍNEZ NAVAS, 2007, *El gobierno de las Islas de Ultramar. Consejos, Juntas y Comisiones consultivas en el siglo XIX*. ELIZALDE, 2019, «Filipinas en el marco del Imperio español en el siglo XIX», pp.93-116. GÁRATEO JANGUREN, 2019, *Cuba: tabaco y hacienda imperial (1717-1817)*. SANZROZALÉN, 2019, «Las fronteras del tabaco. Cuba y Filipinas entre el estanco y el libre comercio», pp. 179-195.

de 1841) que las Islas Canarias debían regirse también por leyes especiales<sup>45</sup>. A la Junta Consultiva para los negocios de Ultramar (1838-1840) llega, por ejemplo, para su estudio el proyecto de reglamento de las Milicias Provinciales de Canarias<sup>46</sup>. No hemos encontrado, sin embargo, el expediente administrativo del Decreto de Puertos Francos que pueda aclararnos como se llevó a cabo la redacción de la norma y se ha escrito que desapareció en un incendio del Archivo del Ministerio de Hacienda<sup>47</sup>.

A lo largo de su periplo como nación colonial<sup>48</sup> España realizó tres desestancos que es conveniente sacar a colación porque ayudan a entender la denominación “Modelo cubano del tabaco y del azúcar”. No obstante, pese a la política seguida en la periferia, el estanco se mantuvo firme en el territorio metropolitano<sup>49</sup>. Es conveniente, pues, que nos preguntemos también por qué en unos lugares se optó por el desestanco, mientras que se mantuvo en la península, aunque en la década de los ochenta se mantendría el monopolio, pero privatizado. En Cuba, en 1817, serían los intereses de los propietarios de ingenios. En Canarias, seguramente los impulsores del Real Decreto de Puertos Francos de 1852, entre los que se encontraban el diputado Jacinto de León y Falcón, su hermano Francisco María, gran impulsor del cultivo del tabaco en las Islas éste último, como comisario regio de agricultura, tíos de los hermanos León y Castillo, o Cristóbal del Castillo Manrique de Lara, o tendrían muy presente la experiencia cubana, y también Sabino Berthelot y Manuel Rafael de Vargas<sup>50</sup>. Y en el desestanco posterior de Filipinas (1881), realizado precisamente cuando Fernando de León y Castillo ocupaba la cartera de Ultramar (08/02/1881 a 09/01/1883), fueron determinantes los intereses empresariales del marqués de Comillas y de sus socios franceses que concluyeron en la creación de la *Compañía*

---

<sup>45</sup> MARTÍNEZ NAVAS, 2007, *El gobierno de las Islas de Ultramar. Consejos, Juntas y Comisiones consultivas en el siglo XIX*, p. 28.

<sup>46</sup> MARTÍNEZ NAVAS, 2007, *El gobierno de las Islas de Ultramar. Consejos, Juntas y Comisiones consultivas en el siglo XIX*, p. 97.

<sup>47</sup> BERGASA PERDOMO, 2004, «La declaración de Puertos Francos de los puertos canarios en 1852», pp. 1731-1745.

<sup>48</sup> FRADERA, 2015, *La nación imperial*.

<sup>49</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2019, «Cultivo, abastecimiento y estanco del tabaco en España en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado Liberal».

<sup>50</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 1993, «La agricultura canaria en vísperas de los Puertos Francos: el informe del comisionado regio Francisco María de León y Falcón en 1849», pp. 281-294 y LUXÁN MELÉNDEZ, 2006, *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional. Los orígenes, 1827-1936*.

*Filipina de Tabacos* que heredó con la privatización la renta del tabaco pieza clave de la hacienda filipina desde fines del siglo XVIII<sup>51</sup>.

### **III. Reflexiones Finales sobre el Fracaso de la Opción Agrícola e Industrial del Tabaco y del Azúcar en Canarias**

A comienzos de la década de 1880, la solución a la crisis agrícola originada por el hundimiento de las exportaciones de cochinilla se centraba en la creación de un complejo agroindustrial (tabaco y azúcar), que sería sustituido después por la introducción de nuevos cultivos, plátanos y tomates principalmente. Pero fueron quizá más determinantes en este proceso de modernización el desarrollo de las infraestructuras: red de carreteras y puertos<sup>52</sup>, como por otra parte ocurrirá en el último tercio del siglo XX.

Sin embargo, desde la perspectiva de Tenerife, todavía se tenía alguna esperanza en el futuro de la cochinilla y se veía con cierta ansiedad la implantación plena del tabaco, pese a la mayor extensión que el cultivo había alcanzado en esta isla, como demuestra la posición de la Económica del País de aquella Isla:

«No es el cultivo del tabaco, por cierto, al que debemos dirigir nuestras miradas. El tabaco además de tener competidores en muchos países es entre nosotros un cultivo nuevo que necesita algunos años para perfeccionarse y agrandarse, y nuestra situación no es para esperar; que necesita, aunque sean pequeños capitales para hacer ensayos, y esos capitales no los hay; que necesita que el cosechero pueda realizar enseguida su cosecha y esto por lo pronto no es posible. Ni aconseja la prudencia abandonar lo conocido por lo que está por conocer»<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> RODRIGO ALHARILLA, 2009, «Del desestanco del tabaco a la puesta en marcha de la Compañía General de Tabacos de Filipinas (1879-1890)», pp. 199-221 y RODRIGO ALHARILLA, 2021, *Un hombre, mil negocios. La controvertida historia de Antonio López, marqués de Comillas*. Para la época anterior son claves como obras de referencia, DE JESUS, 1980, *The tobacco monopoly in the Philippines. Bureacratic, Enterprise and Social Change 1776-1880*. FRADERA, 1999, *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial 1762-1868*.

<sup>52</sup> *La Correspondencia de Canarias*, de 02/02/1882. En 1878, desde Tenerife, por ejemplo, se solicitará la instalación de una Factoría en las Islas, para la compra y elaboración de tabaco de Canarias. Cf. HERNÁNDEZ GARCÍA, 1980, «La Económica de Tenerife ante la crisis del XIX canario: Los nuevos cultivos de recambio», pp. 45-73.

<sup>53</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA, 1980, «La Económica de Tenerife ante la crisis del XIX canario: Los nuevos cultivos de recambio», p. 56 estudia la *Memoria sobre las causas de la actual decadencia de la provincia de Canarias y medios para evitar su ruina*, aprobada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. En respuesta al *Interrogatorio referente a las principales cuestiones relacionadas con el porvenir agrícola de estas Islas* (1880), los agricultores de Gran Canaria, sin embargo, se mostraron partidarios de una reducción gradual de la cochinilla. Cf. *La Correspondencia de Canarias*, 13 y 27/09 y 02/10/1880.

Después de algún titubeo, se pasó a contemplar la compatibilidad del tabaco y la caña de azúcar<sup>54</sup>. A mediados de los 80, cuando la cochinilla no parece que fuera a recuperarse, los cosecheros y fabricantes canarios, a través de las asociaciones de propietarios, vieron que el futuro estaba en las ventajas que podían obtenerse en ambas producciones, siempre y cuando el gobierno permitiese la flexibilización del marco de los Puertos Francos. No faltaron, en cualquier caso, voces que se alzaron a favor de la opción tabaquera en exclusiva, desaconsejando la vía del azúcar que, en los años de 1884-1885, estaba sufriendo una crisis mundial con caídas de precios equivalentes a un 50%. Se trataba de optar por una actividad que requería menores capitales –como habían escrito los publicistas de las décadas anteriores– y, sobre todo, dependía más del factor humano, en el sentido de que era «un artículo más manuable», que aguantaría mejor la competencia externa<sup>55</sup>.

Las razones que la historiografía ha aducido para explicar el “fracaso” de la caña y, en especial del tabaco, han sido básicamente cinco: el carácter minifundista de las explotaciones agrarias, la lucha de los fabricantes del tabaco a favor de la rama foránea (aunque esta explicación no creemos que pueda aplicarse a los primeros momentos), la política contradictoria del gobierno central con respecto a los envíos al mercado peninsular de tabaco canario, las vicisitudes de las guerras de independencia de Cuba, y, finalmente, el triunfo, como decíamos, de la trilogía canaria<sup>56</sup>, fundamentada a su vez en el desarrollo de la actividad portuaria.

Por otro lado, la coyuntura en que surge la opción azucarera canaria fue muy desfavorable. Excluyendo de nuestra mirada a Madeira, la competencia de los productores andaluces, de un lado, y de los productores franceses y alemanes de

---

<sup>54</sup> Esta es la opción, por ejemplo, defendida por *La Correspondencia de Canarias* (02/02/1882). Para este periódico el tabaco tendría también un porvenir lisonjero: «Si el gobierno dispone que en los estancos nacionales surtidos del gran Depósito [*sic*] que ha de establecerse en Madrid, se expandan por cuenta de los Fabricantes [*sic*] de tabaco del país sus productos elaborados, tendremos también resuelta esta otra cuestión tabaquera, supuesto que no necesita sino dar a conocer el tabaco de Canarias para que tan importante artículo entre en competencia y adquiera carta de naturaleza en todos los mercados».

<sup>55</sup> Carta de Rob. Hérques (Mónaco, 06/12/1885), reproducida en *El Liberal* (25/12/1885): «Mucho más lógico parece que ahí se diera preferencia al cultivo del tabaco, sobre el de la caña, tanto por no exigir el primero los grandes capitales que exige la última, para explotarla en buenas condiciones, cuanto por ser un artículo más manuable y sobre todo mucho más a propósito para resistir la competencia extraña, siendo su calidad tan buena como aseguran personas que debo considerar competentes». En esta misiva al periódico de Las Palmas se indicaba que el modelo a seguir era el del tabaco de Sumatra, que hacía poco había entrado en el mercado norteamericano, y que se hacía absolutamente imprescindible establecer una agencia en Nueva York.

<sup>56</sup> Cf. al respecto RODRÍGUEZ BRITO, CABRERA ARMAS y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1988, «Cultivos de América Tropical en Canarias», p. 192.

otro, sin dejar de lado a la industria cubana y filipina –esta última en sus comienzos–, dejaron a Canarias con pocas opciones si no había ventajas arancelarias en el mercado peninsular. En el telón de fondo de esta cuestión estaba también el impulso creciente de la producción derivada de la remolacha en la segunda mitad del siglo XIX. La costa meridional española, la isla de Guadalupe (Antillas francesas) y Madeira<sup>57</sup> son modelos que debemos estudiar y seguir según los propietarios canarios. León y Castillo se adelantó a su tiempo al plantear la necesidad de una economía diversificada no dependiente de un solo producto (cochinilla y después tabaco). Nuestras ventajas dependen de una mano de obra barata. La caña ayudará a diversificar la economía como una opción industrializadora.

Es precisamente en la cuestión azucarera donde Fernando de León y Castillo, teniendo como altavoz de su postura al periódico *El Día* de la capital de España, tuvo un mayor protagonismo, apoyando a Alfonso Gourié que fue el mayor productor de azúcar de Canarias desde la Fábrica de San Pedro de Arucas (Gran Canaria). El recorrido de la producción azucarera fue diferente a la del tabaco. Al no tener apenas presencia en la economía insular el legislador no la tuvo en cuenta en el nuevo ordenamiento de los Puertos Francos. Por tanto, a todos los efectos fue considerado un producto extranjero en el mercado español. La creación de la fábrica de San Pedro que ya hemos mencionado fue el impulso que necesitó el cultivo de la caña para arrancar. Entre 1883-1885 Arucas disponía de dos fábricas con maquinaria moderna y hasta seis trapiches. Como hemos indicado el azúcar canario tuvo que enfrentarse a tres grandes obstáculos. La nueva fuerza del azúcar de remolacha, las barreras de entrada peninsulares y su escasa competitividad en el propio mercado interno, en el que no llegaba a cubrir el 50% del consumo. En 1884, los azúcares de Canarias y Filipinas quedaron en desventaja con Cuba y Puerto Rico que fueron eximidas de derechos de entrada en el mercado español. El debate fue conseguir hacer compatible el régimen de Puertos Francos con la protección a la industria naciente del azúcar canario con gravámenes a las importaciones. Entre 1884-1886, el azúcar isleño estuvo gravado por partida doble. Como azúcar nacional (impuesto transitorio (recargo municipal) y como producto extranjero (derecho arancelario). Precisamente uno de los principales éxitos del político teldense fue conseguir en 1886 que el Consejo de

---

<sup>57</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, 2003, «El segundo ciclo del azúcar y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria», pp. 223-258.

Estado no considerase extranjera a la producción isleña. La otra conquista política fue articular un régimen de conciertos. El cambio de enfoque con los conservadores en el poder en 1886 obligó al político grancanario a emplearse a fondo, de nuevo, para conseguir que los azúcares extranjeros con destino a la península pagasen derechos aduaneros como contrapartida a que la producción canaria entrase sin trabas, situación que se mantuvo hasta el arancel de 1892 que se resolvió con una nueva negociación llevada a cabo por León y Castillo:

«Lucha titánica hubo que librar, con tal motivo en los centros superiores; lucha titánica porque al solo anuncio de que los azúcares canarios pudieran declararse libres de derecho arancelario a su introducción en la Península, levantáronse como un solo hombre todos los productores peninsulares, oponiéndose tenazmente a esta excepcional gracia, no obstante tratarse de una provincia española y de una provincia que se encontraba en el dintel de la miseria».

En definitiva, entre 1886-1892, Fernando León y Castillo formando tándem con Alfonso Gourié Álvarez, consiguieron primero la declaración de producto nacional para los azúcares canarios (Real Orden de 20 de febrero de 1886) y confirmaron después (Real Decreto de 20 de febrero de 1892) su libre entrada en el mercado español. Los beneficios de estas disposiciones, sin embargo, apenas duraron hasta 1900, puesto que la reforma de los Puertos Francos de Fernández Villaverde las dejó en suspenso. El lobby industrial andaluz cuyos intereses fueron coincidentes con los comerciales de potencias de primer rango –Reino Unido, Francia y Alemania– situaron a la industria canaria en una posición de debilidad, que solo pudo compensar con el apoyo de figuras de gran prestigio y autoridad nacional, como era el caso de León y Castillo, que comprometió su propia posición política para apoyar la experiencia hasta el límite de sus posibilidades.

En este panorama que acabamos de considerar hemos tratado de mostrar el protagonismo de los hermanos León y Castillo que, hasta los comienzos de la Primera Guerra Mundial, nos parece importante. En los inicios del complejo agroindustrial del tabaco y del azúcar, quizá es más relevante la presencia de Juan, mientras que la actuación de Fernando es esencial en los procesos de negociación con la administración central en un esfuerzo ímprobo por hacer compatible la protección a la industria naciente canaria con el marco de liberalización del comercio que significaban los Puertos Francos.



## **Fuentes**

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Juan de León y Castillo y Fondo Fernando de León y Castillo.

Archivo del Museo Canario de Las Palmas: Fondo Salvador Manrique de Lara; Hemeroteca – *La Correspondencia de Canarias, El Arco Iris, Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, El Noticioso de Canarias, El Avisador de Canarias, Las Palmas Quincenal, El Liberal, El Día*.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, *Libros de Actas*.

## **Referencias Bibliográficas**

ACOSTA BARROS, Luis, 1995, *Fernando de León y Castillo*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Benchomo.

ALMEIDA, Rafael, ROMERO, Rafael y FIGUERAS, Clemente, 1881, *Informe a la muy ilustre Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas y a los propietarios de la ciudad de Guía en Gran Canaria. El cultivo de la caña dulce y la industria azucarera*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de la Localidad.

ARNALDOS MARTÍNEZ, Andrés y ARNALDOS DE ARMAS, Jorge, 2003, *La industria tabaquera canaria (1852-2002)*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía Romero.

BERGASA PERDOMO, Oscar, 2004, «La declaración de Puertos Francos de los puertos canarios en 1852», in *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1731-1745.

BERGASA, Oscar, GONZÁLEZ DE LA FE, Pedro y LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2000, «Efectos sobre la industria del establecimiento de un impuesto específico sobre el tabaco en Canarias», in *Economía Canaria 1999*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 184-194.

BERTHELOT, Sabino, 2018, *Informes y Memorias consulares de Sabino Berthelot (1847-1874)*, Introducción, transcripción y traducción anotada de Nathalie Le Brun y Cristian Díaz Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio, 1956, «Canarias e Inglaterra. El comercio de vinos 1650-1800», in *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2, pp. 195-307.

CÂMARA, Benedita, 1998, «A Madeira e o proteccionismo sacarino (1895-1918)», in *Análise Social*, vol. XXXIII, 145, pp. 117-143.

BOURGON TINAO, Luis Pablo, 1982, *Los Puertos Francos y el régimen especial de Canarias*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local.

- BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, 1979-1980, «La industria tabaquera. La frustración de la alternativa cubana», in *Rumbos*, 3-4, pp. 13-20 y 9-18 y 5-6, pp. 15-34.
- CABRERA ARMAS, Luis y DÍAZ DE LA PAZ, Alvaro, 2011, «La quiebra de las bases económicas tradicionales», in MILLARES CANTERO, Agustín, MILLARES CANTERO, Sergio, QUINTANA NAVARRO, Francisco y SUÁREZ BOSA, Miguel (dirs.), *Historia Contemporánea de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Obra Social de la Caja de Canarias, pp. 17-33.
- CALVO CRUZ, Mercedes y CASTRO PÉREZ, Candelaria, 2010, «El fondo documental Ingeniero D. Juan de León y Castillo: estudio descriptivo de las principales cuentas utilizadas en el registro de las obras de construcción del Puerto de La Luz y Las Palmas, 1891-1901», in *Revista de Historia de la Contabilidad*, vol. 7, 13, pp. 3-40.
- ROCA GIRONES, Gabriel, 1999, *La familia Zamorano a través de la vitofilia desde 1850*, Santa Cruz de Tenerife, CITA Tabacos de Canarias S.L.
- DE JESUS, Edilberto C., 1980, *The tobacco monopoly in the Philippines. Bureacratic, Enterprise and Social Change 1776-1880*, Manila, Ateneo de Manila University Press.
- DELAUNAY, Jean-Marc y QUINTANA NAVARRO, Francisco, 1982, «Inventario del fondo documental de los hermanos León y Castillo», in *V Coloquio de Historia Canario Americana*, t. III.
- DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, 2006, «El trabajo en las empresas tabaqueras de Las Palmas durante el primer franquismo, 1940-1955», in ALONSO ALVAREZ, Luis, GÁLVEZ MUÑOZ, Lina y LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de (eds.), *Tabaco e historia económica*, Madrid, Fundación Altadis – Ediciones El Umbral, pp. 547-576.
- ELIZALDE, María Dolores, 2019, «Filipinas en el marco del Imperio español en el siglo XIX», in *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 45, pp. 93-116.
- ELLIOTT, John, 2014, «El Atlántico español y el Atlántico luso, divergencias y convergencias», in *XX Coloquio de Historia Canario Americana*, pp. 21-35.
- FLORIDO CASTRO, Amara, 1999, *Arqueología industrial en Las Palmas de Gran Canaria durante la Restauración*, Las Palmas, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- FRADERA, José María, 1999, *Filipinas, la colonia más peculiar. La hacienda pública en la definición de la política colonial 1762-1868*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FRADERA, Josep M., 2015, *La nación imperial*, Barcelona, Edhasa.

- GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo, 1994, *Historia de la Diputación Provincial de Canarias*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GARCÍA DE TORRES, Juan, 1875, *El tabaco: consideraciones sobre el pasado, presente y porvenir de esta renta*, Madrid, Imprenta de J. Noguera.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, 2019, *Cuba: tabaco y hacienda imperial (1717-1817). Un siglo de gestión del estanco: funcionarios, ilustrados y militares*, San Sebastián, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria / Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria, 1992, «La manufactura tabacalera cubana durante la segunda mitad del siglo XIX», in *Revista de Indias*, 52, 194, pp. 129-155.
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos, 2003, *Biografía Política e Historia Canaria*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, III, pp. 51-68.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio, 1980, «La Económica de Tenerife ante la crisis del XIX canario: Los nuevos cultivos de recambio», in *I Jornadas de Estudios Canarias-América (1978)*, pp. 45-73.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Antonio Sebastián, 1991, *El Puerto de La Luz en la obra de Juan de León y Castillo*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Antonio Sebastián, 1995, *Juan de León y Castillo. Ingeniero, Científico y Humanista*, Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Antonio Sebastián, 2006, *Juan León y Castillo*, Madrid, Dickinson.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes y LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2021, «Imagens dos promotores do cultivo do tabaco e representações plásticas do hábito prazenteiro nas Canárias (Séculos XIX-XX)», in SERPA SILVA, Susana y LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de (coords.), *Povoamento, Tabaco, Açúcar e Arte na História das Ilhas do Atlântico Médio*, CHAM Açores e Universidade dos Açores, pp. 127-181.
- JANES, José, 2023, «João da Câmara Leme: O Polemista (1862-1879)», in *Arquivo Histórico da Madeira*, Nova Série, n.º 5, pp. 469-502.
- JIMÉNEZ MARTEL, Germán, 1998, *Reseña alfabética de artículos periodísticos sobre los hermanos León y Castillo*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Casa Museo León y Castillo (Telde).

- LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José, 2000, «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas y el cultivo y la producción de tabaco en Gran Canaria», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, SOLBES FERRI, Sergio y LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José (eds.), *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII*, Las Palmas, Fundación Altadis, Universidad de Las Palmas y Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, pp. 287-299.
- LEÓN y CASTILLO, Juan de, 1870, *Guía del cultivo del tabaco*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta La Verdad.
- LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA, Fco. María, 1978, *Apuntes para la historia de las Islas Canarias 1776-1868*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura.
- LÓPEZ ISLA, Mario Luis, 1998, *La aventura del tabaco*, Santa Cruz de Tenerife Centro de la Cultura Popular Canaria.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 1990, «Cultura y enseñanza pública en Las Palmas de López Botas: la creación de un Instituto Local de Segunda Enseñanza», in *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36, pp. 79-101.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 1993, «La agricultura canaria en vísperas de los Puertos Francos: el informe del comisionado regio Francisco María de León y Falcón en 1849», in *Revista de Estudios Regionales* (Universidades de Andalucía, Málaga), 37, pp. 281-294.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y BERGASA PERDOMO, Oscar, 2001, «Un experimento fallido de industrialización. Trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933», in *Revista de Estudios Regionales*, 60, pp. 45-78.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2003, «El segundo ciclo del azúcar y la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria 1874-1900», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José (eds.), *La economía canaria en la segunda mitad del siglo XIX. La Real Sociedad de Amigos del País de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, RSEAP, pp. 223-258.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2006, *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias. Una perspectiva institucional. Los orígenes, 1827-1936*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria y Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA).
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2009, «Canarias en el segundo ciclo del azúcar», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y VIÑA BRITO, Ana (dirs.), *La empresa azucarera en Canarias. Siglos XV-XX*, Sevilla, Destilerías Arehucas (Gran Canaria) – Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma), pp. 103-268.

- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y VIÑA BRITO, Ana (dirs.), 2009, *La empresa azucarera en Canarias. Siglos XV-XX*, Sevilla, Destilerías Arehucas (Gran Canaria) – Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma).
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y BERGASA PERDOMO, Oscar, 2010, *Destilerías Arehucas. La industria alcoholera en Canarias 1940-2010*, Madrid, Destilerías Arehucas S.A.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat, 2010, «La creación de un Sistema Atlántico del Tabaco (siglos XVII-XVIII). El papel de los monopolios tabaqueros. Una lectura desde la perspectiva española», in *Anais de História de Além-Mar*, XI, pp. 145-175.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2011, «Guerra y economía: Canarias durante el conflicto bélico de 1808-1814», in DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo y LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, *Conflictos bélicos y relaciones internacionales 1739-1927. Canarias en la encrucijada de la Guerra de la Independencia*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, pp. 305-359.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat y RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel, 2012, *Cuba, Canarias-Sevilla. El estanco del tabaco español y las Antillas (1717-1817)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2018, «El proceso de construcción del estanco imperial hispánico 1620-1786. Las reformas borbónicas del siglo XVIII», in *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 65, pp. 961-1011.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y VAZ DO REGO, Maria Margarida, 2019, «El tabaco en los archipiélagos ibéricos del Atlántico medio (siglos XVII-XIX). Una visión comparada», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, FIGUEIROA REGO, João y SANZ ROZALEN, Vicent (eds.), *Grandes vicios, grandes ingresos. El monopolio del tabaco en los imperios ibéricos. Siglos XVII-XX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 153-178.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y BERGASA PERDOMO, Oscar, 2019, «Entre los siglos XX y XXI. El discurso de la industrialización en Canarias», in LEÓN GONZÁLEZ, Carmelo, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Matías y LEÓN LEDESMA, Javier de (coords.), *Reflexiones sobre el desarrollo actual y futuro de la economía canaria*, Madrid, Delta Publicaciones, pp. 15-43.

- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, 2019, «Cultivo, abastecimiento y estanco del tabaco en España en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado Liberal», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y FIGUEIRÔA RÊGO, João (dirs.), *El tabaco y la esclavitud en la rearticulación imperial ibérica* (s. XV-XX), Publicações do CIDEHUS, disponible en <http://books.openedition.org/cidehus/5987>.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio, 1983, «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», in *Canarias siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, pp. 275-304.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio, 1987, «Canarias 1800-1870. Fiscalidad y revolución burguesa», in *Hacienda Pública Española*, n.ºs 108-109, pp. 327-342.
- MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco, 1993, «Juan de León y Castillo y las sociedades científicas, literarias, artísticas o de recreo de su tiempo», in *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39, pp. 401-430.
- MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco, 1994, *Ciencia y política en el pensamiento de Juan de León y Castillo*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular.
- MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco, 1995, «Juan de León y castillo (1834-1912): ingeniero y político. Apuntes de una biografía», in *Anuario de Estudios Atlánticos*, 41, pp. 369-382.
- MARTÍNEZ NAVAS, Isabel, 2007, *El gobierno de las Islas de Ultramar. Consejos, Juntas y Comisiones consultivas en el siglo XIX*, Madrid, Universidad de la Rioja-Dykinson.
- MILLARES CANTERO, Agustín, 1975, *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Islas de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Boletín n.º 19 del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria (CIES).
- MILLARES TORRES, Agustín, 1893-1895 y 1977-1979, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca.
- MILLARESTORRES, Agustín, 1982, «Biografías de canarios célebres», in *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, pp. 282-283.
- MORALES LEZCANO, Víctor, 1998, *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País y Fundación Mapfre Guanarteme.
- NOREÑA SALTO, María Teresa, 1977, *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.

- PACHECO, Dinis Gouveia, 2007, *Sociedades e estratégias empresariais nos sectores agro-industriais do vinho e cana sacarina na Madeira (1870-1930)*, Dissertação de Mestrado, Universidade da Madeira, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico.
- PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa, 2004, «El tabaco, una alternativa a la cochinilla en el sur de Tenerife a finales del siglo XIX», in *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 967-982.
- RIVERO CEBALLOS, José Luis, 2001, «La industria tabaquera en las Islas Canarias: una perspectiva de principios del siglo XXI», in CARNERO LORENZO, Fernando y NUEZ YÁNEZ, Luis Sebastián (eds.), *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fyde Canarias.
- RODRÍGUEZ BRITO, Wladimiro, CABRERA ARMAS, Luis y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jesús, 1988, «Cultivos de América Tropical en Canarias», in *VVAA, Canarias y América*, Madrid, pp. 191-204.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Anelio, 2000, *La tradición insular del tabaco*, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Santa Cruz de Tenerife.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, Francisco, 1981, *Formación de la economía canaria*, Madrid, Biblioteca del Banco Occidental.
- RODRIGO ALHARILLA, Martín, 2009, «Del desestanco del tabaco a la puesta en marcha de la Compañía General de Tabacos de Filipinas (1879-1890)», in *Boletín Americanista*, año LIX, n.º 59, pp. 199-221.
- RODRIGO ALHARILLA, Martín, 2021, *Un hombre, mil negocios. La controvertida historia de Antonio López, marqués de Comillas*, Barcelona, Ariel.
- SANZ ROZALÉN, Vicent, 2009, «Arango y el mundo del tabaco. Estanco, reforma y abolición», in GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, María Dolores, ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (coords.), *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, pp. 277-288.
- SANZ ROZALÉN, Vicent, 2018, «Francisco Arango y Parreño», in ÁLVAREZ JUNCO, José y SHUBERT, Adrián (coords.), *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, pp. 620-631.
- SANZ ROZALÉN, Vicent, 2019, «Las fronteras del tabaco. Cuba y Filipinas entre el estanco y el librecomercio», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, FIGUEIROA REGO, João y SANZ ROZALÉN, Vicent (eds.), *Grandes vicios, grandes ingresos. El monopolio del tabaco en los imperios ibéricos. Siglos XVII-XX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 179-195.

- SILBERT, Albert, 1997, *Un Carrefour de L'Atlantique. Madère (1640-1820)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico. Introducción de Vitorino Magalhães Godinho.
- STUBBS, Jean, 1989, *Tabaco en la periferia, El complejo agroindustrial cubano y su movimiento obrero 1860-1959*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- STUBBS, Jean, 2019, «Cuba-Canaries Havana cigar connections: a hemispheric, transatlantic and global history», in LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, FIGUEIROA REGO, João y SANZ ROZALÉN, Vicent (eds.), *Grandes vicios, grandes ingresos. El monopolio del tabaco en los imperios ibéricos. Siglos XVII-XX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 253-293.
- SUCKLING, James, 1998, «The Canary Island Connection: Cigarmakers in the Canary Islands Try to Rekindle Past Glories While Battling with Production Problems», in *Cigar Aficionado*, July/August, disponible en <https://www.cigaraficionado.com/article/the-canary-island-connection-7411>.
- TERÁN, A. de, 1990, «La industria tabaquera tiene su mayor incidencia social en Tenerife», in *Dinámica, Revista de la Ingeniería Canaria*, n.º 8, pp. 18-21.
- TORREJÓN CHAVES, Juan, 2000, *El puerto franco de Cádiz (1829-1832)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz.
- VAZ DO REGO MACHADO, Margarida, GREGORIO, Rute Dias y SERPA SILVA, Susana (coords.), 2013, *Para a história da escravatura insular nos séculos XV a XIX*, Ponta Delgada, CHAM – Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar.
- VIEIRA, Alberto, 1991, «As conexões canario-madeirenses nos séculos XV a XVII. Estado da questão e perspectivas para análises futuras», in *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1988), vol. 1, pp. 865-915.
- VIEIRA, Alberto, 2004, *Canaviais, Açúcar e Aguardente na Madeira. Séculos XV a XX*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico.
- VILA VILAR, Enriqueta, 1977, «Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses», in *II Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1, pp. 285-300.
- VIÑA BRITO, Ana, 2014, *Azúcar y mecenazgo en Gran Canaria. El oro de las Islas, siglos XV-XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- VIÑA BRITO, Ana y CORBELLA, Dolores, 2022, «De Europa a América: la cultura y la lengua de la caña dulce (siglo XVI)», in *Vegueta*, vol. 22, n.º 2, pp. 499-518.